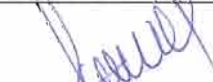
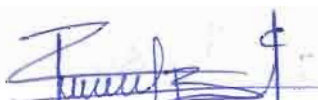
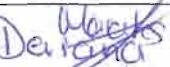
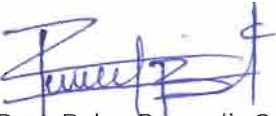
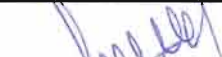


 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Resultados Finales Con observación	Hoja No. 1 de 46 No. de Acto de Fiscalización: 1/2022 Número de observación: 1 Monto fiscalizable: 9,926,114 mdp Monto fiscalizado: 21,153 mdp Monto por aclarar: 2,404 mdp Monto por recuperar: N/A Riesgo: M		
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.		Sector: No Sectorizado.	Clave: 38100	
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas.		Clave de Programa: 800	Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño S190.	
Observaciones		Resultado Final / Recomendaciones		
APOYOS ECONÓMICOS OTORGADOS QUE NO CUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD DEL PROGRAMA S190 "BECAS DE POSGRADO Y APOYOS A LA CALIDAD", INCONSISTENCIA EN LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO Y DEBILIDADES DE CONTROL EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA De acuerdo con lo señalado en los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, en el que se establece que la evaluación de la ejecución de los programas y presupuestos de las dependencias y entidades se lleva a cabo con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño, el cual es obligatorio para los ejecutores del gasto y tiene como propósito realizar una valoración objetiva del desempeño bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a los indicadores estratégicos y de gestión. De los 9 indicadores que integran la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del ejercicio 2021, del Programa Presupuestario (Pp) S190 "Becas de posgrado y apoyos a la calidad", se seleccionaron 4 indicadores: 2 de Nivel Componente y 2 de Nivel Actividad, con una frecuencia de medición anual, con el objeto de constatar la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML), de acuerdo a lo establecido en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados y revisar que los medios de verificación sustenten adecuadamente el grado de cumplimiento reportado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). Asimismo, se determinó una muestra a través del Esquema de Muestreo Aleatorio Simple con un 80% de confiabilidad.		Resultado final Del análisis a la documentación proporcionada, se identificaron las siguientes situaciones: ➤ Pagos duplicados en 12 apoyos correspondientes a 6 becarios, ➤ 30 becarios que además contaban con un apoyo vigente en el programa S191 S.N.I., (14 Investigadores y 16 ayudantes de investigador); ➤ 1 becario presenta pago en 2 convocatorias distintas del mismo grado de doctorado; ➤ 2 aspirantes no cumplieron con los requisitos establecidos en las Convocatorias. Por otra parte, se identificó que la solución presentada en el Árbol de Objetivos, no atiende la problemática determinada, asimismo, se constató que, no se tiene un indicador que mida los resultados del programa y atienda el problema. En el mismo orden de ideas, se determinó que 3 indicadores de nivel actividad, presentan una frecuencia de medición anual, incumpliendo con lo establecido en la norma, que debería de ser al menos una frecuencia trimestral.		
 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.C. Tania Salas Mariche	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
L.A.I. Dariana Morales López		L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez		Supervisora de Auditoría Financiera
Auditoras		Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento		Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Resultados Finales Con observación	Hoja No. 2 de 46 No. de Acto de Fiscalización: 1/2022 Número de observación: 1 Monto fiscalizable: 9,926,114 mdp Monto fiscalizado: 21,153 mdp Monto por aclarar: 2,404 mdp Monto por recuperar: N/A Riesgo: M	
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.		Sector: No Sectorizado.	Clave: 38100
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas.		Clave de Programa: 800	Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño SI90.
Observaciones		Resultado Final / Recomendaciones	
Derivado de lo anterior, se obtuvieron los siguientes resultados en 2 de los 4 indicadores seleccionados: I. MEDIOS DE VERIFICACIÓN <i>1. Indicador "Porcentaje de Nuevas Becas de Posgrado".</i> Antecedentes Del universo de 21,992 Becas de posgrado otorgadas en el ejercicio 2021, reportadas en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), respecto del indicador de nivel Componente: "PORCENTAJE DE BECAS NUEVAS DE POSGRADO" se determinó una muestra a través del esquema de muestreo aleatorio simple con un 80% de nivel de confianza y un 5 % de tolerancia al error, resultando 163 registros de Becas Nuevas de Posgrado para comprobar que los medios de verificación fueran suficientes y necesarios para dar confianza de la información proporcionada y reportada en el PASH. De acuerdo con el método de cálculo, se reportó que la meta alcanzada para el ejercicio 2021 es el siguiente:		En 1 indicador de nivel componente la meta planeada en 2021, en las fichas técnicas se reportó por debajo de la línea base determinada en 2018. Finalmente, como debilidades de control interno se determinó lo siguiente: ➤ En la Guía del Becario, no establece que el Formato de evaluación de desempeño del becario deberá contar con la firma del Asesor Académico y del Coordinador Académico de Posgrado. ➤ Por cambio de grado, se requisita el formato de "cancelación de Beca", situación que no es congruente con lo establecido en los artículos 23 y 25 del Reglamento de Becas, al señalar que el cambio de grado, es modificación de beca, lo que puede originar confusión ya que el becario continúa vigente. ➤ La información registrada en el sistema informático, no es confiable al no reflejar de forma correcta los importes del apoyo económico otorgados a los becarios beneficiados del Programa. ➤ No se identificó una adecuada supervisión que ayude a mitigar el riesgo de que se realicen pagos duplicados a un becario por becas diferentes y/o investigadores y ayudantes.	
 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.C. Tania Salas Mariche		
 L.A.I. Dariana Morales López	 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas
Auditoras		Supervisora de Auditoría Financiera	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Resultados Finales Con observación	Hoja No. 3 de 46 No. de Acto de Fiscalización: 1/2022 Número de observación: 1 Monto fiscalizable: 9,926,114 mdp Monto fiscalizado: 21,153 mdp Monto por aclarar: 2,404 mdp Monto por recuperar: N/A Riesgo: M											
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.		Sector: No Sectorizado.	Clave: 38100										
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas.		Clave de Programa: 800	Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño S190.										
Observaciones		Resultado Final / Recomendaciones											
<table border="1" data-bbox="159 509 1125 747"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Variables</th><th colspan="2">Meta alcanzada 2021</th></tr> <tr> <th>Número de becas</th><th>%</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Número de Becas de posgrado nuevas en el año t</td><td>21,992</td><td rowspan="2">99.48%</td></tr> <tr> <td>Número total de solicitudes de Becas de Posgrado nuevas (viables de ser apoyadas) recibidas en el año t</td><td>22,106</td></tr> </tbody> </table> <i>Deber Ser</i> El grado de cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario S190, se comprueban con los resultados reportados en el PASH 2021 y la congruencia con sus medios de verificación. Los medios de verificación que contiene la MIR indican las fuentes de información que se utilizaron para medir los indicadores y para comprobar que los objetivos del programa se lograron, asimismo, los medios sirven para obtener y verificar la información con la que se construyen y calculan los indicadores de acuerdo a los métodos de cálculo. Para la recepción de solicitudes de los aspirantes, solo serán consideradas las postulaciones que cumplan con todos los requisitos y la documentación que acompañe a la solicitud remitida por los aspirantes, asimismo, que se hayan presentado en tiempo y forma, conforme a lo establecido en las Convocatorias Becas CONACYT Nacionales 2021,		Variables	Meta alcanzada 2021		Número de becas	%	Número de Becas de posgrado nuevas en el año t	21,992	99.48%	Número total de solicitudes de Becas de Posgrado nuevas (viables de ser apoyadas) recibidas en el año t	22,106	Disposiciones jurídicas o normativas incumplidas ➤ Cierre de recepción de solicitudes, numeral 3. Vigencia de la Convocatoria primer periodo y 7.1 PROCESO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES de la Convocatoria Becas Nacionales CONACYT 2021. ➤ Fracción V del numeral 5. Requisitos que deberán cumplir los aspirantes y 7.1 Proceso de selección de aspirantes y 7.3 Formalización de la Convocatoria Becas CONACYT Nacionales para Posgrados de Especialidades Médicas 2021. ➤ Inciso c) del numeral 9 de la convocatoria Becas CONACYT Nacionales 2021. ➤ Artículos 18, fracción III y IV, 19, fracción VIII, 24, fracción I, 25 fracción III del Reglamento de Becas del Programa de Fomento, Formación y Consolidación de Capital Humano de Alto Nivel. ➤ Tercera viñeta, numeral 10 de las Convocatorias para Posgrados de modalidad No Escolarizada 2019 y Becas CONACYT Nacionales 2017.	
Variables	Meta alcanzada 2021												
	Número de becas	%											
Número de Becas de posgrado nuevas en el año t	21,992	99.48%											
Número total de solicitudes de Becas de Posgrado nuevas (viables de ser apoyadas) recibidas en el año t	22,106												
 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.C. Tania Salas Mariche	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo									
 L.A.I. Dariana Morales López	 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez				Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública							
Auditoras		Supervisora de Auditoría Financiera											

Fecha de elaboración: 29/03/2022

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado.	Clave: 38100
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas.	Clave de Programa: 800	Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño SI90.

Observaciones	Resultado Final / Recomendaciones
---------------	-----------------------------------

de Apoyo Complementario para Becas y Becarios CONACYT-CLACSO 2019 y 2020, Apoyo a Madres mexicanas Jefas de Familia para fortalecer su Desarrollo Profesional 2021, Becas CONACYT Nacionales para Posgrados de Especialidades Médicas 2021, Becas CONACYT para Especialidades Médicas en el Extranjero 2020-2021.

Ser

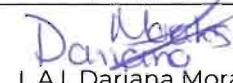
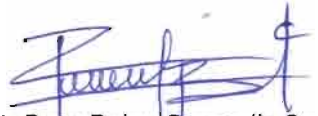
De la validación a los medios de verificación del indicador PORCENTAJE DE NUEVAS BECAS DE POSGRADO y de la revisión del cumplimiento a lo establecido en las Convocatorias de 163 Becas nuevas de Posgrado postuladas en el ejercicio 2021, se obtuvieron las siguientes situaciones:

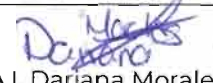
- a) Se identificó que el aspirante con numero de CVU [REDACTED] presentó su solicitud el 4 de mayo de 2021, fecha posterior al cierre de recepción de solicitudes establecida en la Convocatoria: 12 de marzo de 2021.

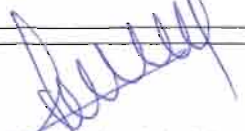
Es importante señalar que, la fecha de inicio del plan de estudios e inicio de la beca establecida en el ANEXO 1 del CAB, es el 01 de febrero de 2021 y de acuerdo a la Nota Informativa "Observación 1, fracción III, numeral 1", suscrita por la Subdirección de Becas Nacionales, indicó que el proceso de recepción de solicitudes para aquellos programas de posgrado que iniciaron el periodo académico en enero, febrero o principios de marzo, finaliza el 12 de marzo de 2021.

Aún así, al aspirante se le otorgó el apoyo, en incumplimiento a los numerales 3. Vigencia de la Convocatoria primer periodo, Cierre de recepción de solicitudes y 7.1

- Cuarta viñeta, numeral 10 de la Convocatoria Becas CONACYT Nacionales 2018.
- Apartado Seguimiento al desempeño de la becaria o el becario de la Guía para Becarias y Becarios CONACYT Nacionales.
- Tercera viñeta, numeral 10 de la Convocatoria Becas CONACYT Nacionales 2019 para Especialidades Médicas.
- Quinta viñeta, numeral 8, Inciso c del numeral 9 RESTRICCIONES E INCOMPATIBILIDADES CON OTROS APOYOS OTORGADOS CON RECURSOS FISCALES FEDERALES PARA EVITAR DUPLICIDADES de la Convocatoria Becas CONACYT Nacionales 2019.
- Quinta viñeta, numeral 8, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA DE PROGRAMA DEL POSGRADO POSTULANTE, numeral 10, SUSPENSIÓN DE LA BECA, fracción I, inciso c, numeral 9.- RESTRICCIONES E INCOMPATIBILIDADES CON OTROS APOYOS OTORGADOS CON RECURSOS FISCALES FEDERALES PARA EVITAR DUPLICIDADES de la Convocatoria Becas CONACYT Nacionales 2020.

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.C. Tania Salas Mariche		 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.A.I. Dariana Morales López	 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo		
Auditoras		Supervisora de Auditoría Financiera	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Resultados Finales Con observación		Hoja No. 5 de 46 No. de Acto de Fiscalización: 1/2022 Número de observación: 1 Monto fiscalizable: 9,926,114 mdp Monto fiscalizado: 21,153 mdp Monto por aclarar: 2,404 mdp Monto por recuperar: N/A Riesgo: M	
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.			Sector: No Sectorizado.		Clave: 38100
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas.			Clave de Programa: 800		Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño S190.
Observaciones			Resultado Final / Recomendaciones		
PROCESO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES de la Convocatoria Becas Nacionales Conacyt 2021. ... 3. Vigencia de la Convocatoria. Primer Periodo De enero a junio del 2021. Cierre de recepción de solicitudes: 12 de marzo del 2021. ... 7.1 PROCESO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES. Serán consideradas las postulaciones que cumplan todos los requisitos y documentación establecidos en esta Convocatoria y que hayan sido presentados en tiempo y forma. ... Lo resaltado es nuestro Del resultado de verificar el cumplimiento de los requisitos de las solicitudes de 163 aspirantes se identificó que: b) En la solicitud del aspirante con número de CVU [REDACTED], no se requisitó la información del apartado "Antecedentes Académicos", que contiene los siguientes campos: Carrera, Nivel, Escuela, Promedio del Último Grado Obtenido y Fecha de Obtención del Grado, por lo que, no se pudo verificar si en el otorgamiento de la beca, se cumplió con el promedio obtenido en el nivel de estudios inmediato anterior, de acuerdo con lo establecido en la fracción V del numeral 5 Requisitos			➤ Numeral 7 de XII. Consideraciones Generales, inciso i, numeral 1.1 Del/de la Aspirante de la Convocatoria Estancias Posdoctorales por México 2020. ➤ Inciso c, numeral 9.- RESTRICCIONES E INCOMPATIBILIDADES CON OTROS APOYOS OTORGADOS CON RECURSOS FISCALES FEDERALES PARA EVITAR DUPLICIDADES de la Convocatoria Becas CONACYT Nacionales 2021. ➤ Numeral 8 de XI. Consideraciones Generales, inciso h, numeral 1.1 Del/de la Aspirante de la Convocatoria 2021 Apoyos Complementarios para Estancias Sabáticas Vinculadas a la consolidación de Grupos de Investigación (Nacional). ➤ Numeral 8 de XI. Consideraciones Generales, inciso h, numeral 1.1 Del/de la Aspirante de la Convocatoria 2021 Apoyos Complementarios para Estancias Sabáticas Vinculadas a la Consolidación de Grupos de Investigación (Extranjero). ➤ Numeral 5.6 del Proceso Estandarizado de Operación de Becas Nacionales.		
 C.P. Laura Lorena García Hernández		 L.C. Tania Salas Mariche		 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	
 L.A.I. Dariana Morales López		 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez			
Auditoras		Supervisora de Auditoría Financiera		Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	
				 L.C. Eva López Islas	
				 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Resultados Finales Con observación	Hoja No. 6 de 46 No. de Acto de Fiscalización: 1/2022 Número de observación: 1 Monto fiscalizable: 9,926,114 mdp Monto fiscalizado: 21,153 mdp Monto por aclarar: 2,404 mdp Monto por recuperar: N/A Riesgo: M		
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.		Sector: No Sectorizado.	Clave: 38100	
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas.		Clave de Programa: 800	Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño S190.	
Observaciones		Resultado Final / Recomendaciones		
que deberán cumplir los aspirantes de la Convocatoria Becas Conacyt Nacionales para Posgrados de Especialidades Médicas 2021 emitida el 14 de junio de 2021, que a letra dice: ... 5.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS ASPIRANTES. ... V. Haber obtenido: - Un promedio mínimo de 7.80 (Siete punto ochenta) en el nivel de estudios inmediato anterior, si fueron los estudios fueron realizados en el país y de 8.00 si fueron realizados en el extranjero; o - Un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero) en cada uno de los períodos escolares cursados dentro del programa de posgrado que postula su beca (promedio recuperado) y tener todas las materias aprobadas. ..." Por lo anterior, se incumple con el numeral 7.1 Proceso de selección de aspirantes y 7.3 Formalización de la Convocatoria Becas Conacyt Nacionales para Posgrados de Especialidades Médicas 2021. "7. PROCESO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES, ASIGNACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LAS BECAS Y PLAZOS PARA ELLO. 7.1 PROCESO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES Serán consideradas las postulaciones que cumplan todos los requisitos y documentación establecidos en esta Convocatoria... ...		➤ Primera viñeta y numeral 2 de la etapa de "Definición del objetivo" del numeral IV.2.2 "Secuencia de la elaboración de la MIR" de la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultado. ➤ Última, penúltima, Antepenúltima viñeta de la etapa "Definición del objetivo" del numeral IV.2.2 Secuencia de elaboración de la MIR; segunda viñeta de la etapa "Análisis del problema" del numeral III.2 Etapas de la Metodología de Marco Lógico de la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). ➤ Numeral IV.6 Frecuencia de Medición de la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores Estratégicos. ➤ Apartado. Elementos de Indicador/Medios de Verificación de la Guía para la elaboración de indicadores de Resultados de la SHCP.		
 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.C. Tania Salas Mariche			
 L.A.I. Dariana Morales López	 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Auditoras		Supervisora de Auditoría Financiera	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Fecha de elaboración: 29/03/2022

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Resultados Finales Con observación	Hoja No. 7 de 46 No. de Acto de Fiscalización: 1/2022 Número de observación: 1 Monto fiscalizable: 9,926,114 mdp Monto fiscalizado: 21,153 mdp Monto por aclarar: 2,404 mdp Monto por recuperar: N/A Riesgo: M		
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.		Sector: No Sectorizado.	Clave: 38100	
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas.		Clave de Programa: 800	Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño S190.	
Observaciones		Resultado Final / Recomendaciones		
<i>En caso de solicitudes inconsistentes, la Coordinación Académica podrá presentar las correcciones necesarias a la brevedad posible o solicitar la cancelación de la solicitud de beca.</i> <i>El Conacyt evaluará dichas correcciones en el período señalado en el calendario, a fin de emitir el resultado definitivo."</i> "7.3 FORMALIZACIÓN <i>Presentar a través de la Coordinación Académica del programa de posgrado registrado en el PNPC, la solicitud de beca en línea en estatus de "ENVIADA Y EN ESPERA", con la información requerida en los tiempos y forma establecidos..."</i> <i>Lo resaltado es nuestro</i> Derivado de los resultados preliminares, la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico mediante oficio C0000/0224/2022 el 24 de marzo del 2022, proporcionó a través de Nota Informativa "Observación 1, Fracción I, Numeral 1, inciso d)", captura de pantalla de la Plataforma People Soft del apartado "Revisión de estatus", en el que se menciona, entre otra información, el último nivel de estudios, el promedio, el último grado, etc.; identificando que para una beca se presentaron 2 formatos de solicitud con información diferente, toda vez que la remitida a través de la nota, no presenta el apartado "Antecedentes Académicos", en la cual no se refleja el promedio del grado inmediato anterior, por lo que persiste la observación. Cabe señalar, que la información de los medios de verificación del indicador "Porcentaje de Nuevas Becas de Posgrado", fue proporcionada mediante oficios Nos. B1100/005/2022,		RECOMENDACIONES AL DESEMPEÑO El Encargado de Despacho de la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico y la Titular de la Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional, en el ámbito de su competencia, deberán conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente: ➤ Instruir por escrito a la Coordinación de Apoyos a Becarios e Investigadores para que proporcione las documentales que justifiquen las situaciones determinadas en la presente observación y realicen las acciones necesarias para atender las irregularidades identificadas y descritas en la presente cédula, con el fin de evitar reincidir en las situaciones determinadas y eficientar los procesos de asignación, otorgamiento y pagos de las becas, que coadyuve al cumplimiento de los objetivos y metas programadas del Programa S190. ➤ Informe pormenorizado fundado y motivado, que aclare o justifique que:		
C.P. Laura Lorena García Hernández	L.C. Tania Salas Mariche	L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	L.C. Eva López Islas	
L.A.I. Dariana Morales López	L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez			C.P. Yesenia Hernández Bravo
Auditoras		Supervisora de Auditoría Financiera	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	

Fecha de elaboración: 29/03/2022



FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Resultados Finales
Con observación

Hoja No. 8 de 46
No. de Acto de Fiscalización: 1/2022
Número de observación: 1
Monto fiscalizable: 9,926,114 mdp
Monto fiscalizado: 21,153 mdp.
Monto por aclarar: 2,404 mdp
Monto por recuperar N/A
Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado.	Clave: 38100
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas.	Clave de Programa: 800	Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño S190.
Observaciones	Resultado Final / Recomendaciones	

C0000/0061/2022 y CA000/037/2022 de la Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional, la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico y la Coordinación de Apoyos a Becarios e Investigadores respectivamente, de fecha 21 de enero del 2022 en específico del numeral 7 inciso h) Medios de Verificación.

2. Indicador "Porcentaje de avance en el ejercicio del presupuesto asignado para el Programa Presupuestario Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad (Pp. S190)".

Antecedentes

En el ejercicio 2021, se registró en el PASH un presupuesto ejercido de \$9,926,113,644.00 del indicador de nivel Actividad "Porcentaje de avance en el ejercicio del presupuesto asignado para el Programa Presupuestario Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad (S190)", del cual se determinó una muestra a través del esquema de muestreo aleatorio simple con un 80% de nivel de confianza y un 5 % de tolerancia al error, que comprende 166 registros de Becas por un importe de \$ 21,153,467.00, con el fin de comprobar que los medios de verificación fueran suficientes y necesarios para dar confianza de la información proporcionada y reportada en el PASH.

De acuerdo con el método de cálculo, se reportó que la meta alcanzada para el ejercicio 2021 es el siguiente:

a) Un aspirante presentó su solicitud el 4 de mayo de 2021, fecha posterior al cierre de recepción de solicitudes establecida en la Convocatoria: 12 de marzo de 2021.

- Presentar el comprobante de estudios del aspirante con número de CVU [REDACTED] en el que se identifique el promedio obtenido en el nivel de estudios inmediato anterior, asimismo, aclarar y/o justificar porque se cuenta con dos formatos de solicitud distintos que no reflejan la misma información.
- Del monto pagado en demasía en el ejercicio 2021 de los becarios con números de CVU [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] permitir la evidencia de que no se realizó el pago de la beca correspondiente al mes de abril de 2022, de acuerdo a las suspensiones propuestas por la Unidad Administrativa fiscalizada.
- Proporcionar evidencia de la recuperación del importe que se le pagó al aspirante con número de CVU [REDACTED] de la beca otorgada a través de la Convocatoria Becas CONACYT Nacionales 2019 segundo periodo, toda vez que se le otorgó y pagó, dos becas del mismo grado.

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.C. Tania Salas Mariche		 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.A.I. Dariana Morales López	 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo		
Auditoras		Supervisora de Auditoría Financiera	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Fecha de elaboración: 29/03/2022

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Resultados Finales Con observación	Hoja No. 9 de 46 No. de Acto de Fiscalización: 1/2022 Número de observación: 1 Monto fiscalizable: 9,926,114 mdp Monto fiscalizado: 21,153 mdp Monto por aclarar: 2,404 mdp Monto por recuperar: N/A Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado.	Clave: 38100
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas.	Clave de Programa: 800	Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño S190.
Observaciones	Resultado Final / Recomendaciones	

Variables	Meta alcanzada 2021	
	Presupuesto	%
Presupuesto ejercido para el Pp. S190 en el año t	\$9,926,113,644.00	94.12%
Presupuesto asignado para el Pp. S190 en el año t	\$10,545,906,431.00	

Deber Ser

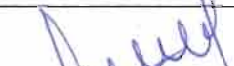
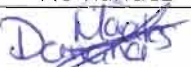
El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología operador del Programa Presupuestario S190 "Becas de Posgrado y Apoyo a la calidad", está obligado a otorgar los recursos convenidos conforme a los rubros, montos y plazos establecidos en las convocatorias o convenios de asignación de beca, asimismo, se efectúe el seguimiento de la beca de acuerdo a lo previsto en la normatividad aplicable, requiriendo la documentación e informes que resulten necesarios para el efecto y, suspender y/o cancelar la beca otorgada.

Asimismo, evitar duplicidades con otros apoyos otorgados con recursos fiscales federales.

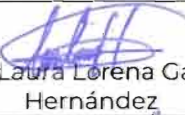
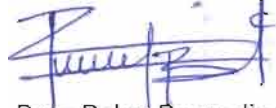
Ser

- a) Becarios con pagos realizados en el mismo periodo por 2 becas diferentes.

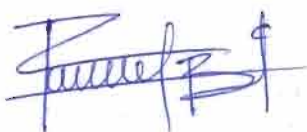
- Nota informativa que aclare o justifique, en su caso el reintegro, de:
 - b) 14 becarios que se les pagó el apoyo de beca por un monto de \$1,590,400.00, aún y cuando ya contaban con un apoyo de otro programa presupuestario del CONACYT (S191 "Sistema Nacional de Investigadores").
 - c) 16 becarios que se les pagó el apoyo de beca por un monto de \$366,334.00, aún y cuando ya contaban con un apoyo de otro programa presupuestario del CONACYT (S191 "Sistema Nacional de Investigadores")
- De los becarios con números de CVU [REDACTED], proporcionar el seguimiento académico de los periodos correspondientes.
- Realizar las modificaciones y/o actualizaciones correspondientes al "Documento Descriptivo del Diseño del Pp S190 Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad", para que en el árbol de objetivos se identifique la solución que atienda la problemática planteada en el programa.

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.C. Tania Salas Mariche	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Supervisora de Auditoría Financiera	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
 L.A.I. Dariana Morales López	 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez			
Auditoras				

Fecha de elaboración: 29/03/2022

 FUNCIÓN PÚBLICA Secretaría de la Función Pública	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Resultados Finales Con observación		Hoja No. 10 de 46 No. de Acto de Fiscalización: 1/2022 Número de observación: 1 Monto fiscalizable: 9,926,114 mdp Monto fiscalizado: 21,153 mdp Monto por aclarar: 2,404 mdp Monto por recuperar: N/A Riesgo: M	
	Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.		Sector: No Sectorizado. Clave: 38100	
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas.		Clave de Programa: 800		Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño SI90.
Observaciones		Resultado Final / Recomendaciones		
Se constató que 40 Becas de Maestría y Doctorado que corresponden a 20 Becarios, la vigencia del doctorado inició cuando la vigencia de la maestría aún no concluía; identificando que a 6 becarios se les pago el mes de febrero de 2021 del rubro de manutención por concepto de beca de maestría y de doctorado, determinando posibles pagos indebidos por \$97,080.60. ANEXO 1. Lo que incumple lo establecido en el inciso c) del numeral 9 de la convocatoria "BECAS CONACYT NACIONALES 2021" que indica lo siguiente: <i>"9.- RESTRICCIONES E INCOMPATIBILIDADES CON OTROS APOYOS OTORGADOS CON RECURSOS FISCALES FEDERALES PARA EVITAR DUPLICIDADES. El CONACYT no recibirá la solicitud de beca del/de la aspirante en los casos en que: c) Cuento con un apoyo equivalente o similar al otorgado con recursos fiscales para el mismo fin, como Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), dependencias de la administración pública federal o del mismo Conacyt".</i> Derivado de los resultados preliminares, la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico mediante oficio C0000/0224/2022 el 24 de marzo del 2022, informó a través de Nota Informativa "Observación 1 Fracción I Numeral 2 inciso a)", que para los CVU [REDACTED] se aplicó una suspensión del apoyo económico del mes de abril de 2022, a fin de recuperar el monto pagado en demasía, por lo que con el objetivo de verificar el cumplimiento		RECOMENDACIONES PREVENTIVAS El Encargado de Despacho de la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico y la Titular de la Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional, en el ámbito de su competencia, deberán conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente: ➤ Instruir a las personas servidoras públicas responsables, para que se implementen las acciones necesarias, a fin de fortalecer los mecanismos de control y supervisión respecto de dar cumplimiento a la normativa aplicable de los procesos de recepción, seguimiento y pago del apoyo económico a los becarios, así como, verificar que los aspirantes no cuenten con otros apoyos en los programas del CONACYT. ➤ Supervisar que la recepción de las solicitudes de beca cumplan con los plazos de cierre de las Convocatorias. ➤ Informar en que sistema informático se lleva a cabo la captura de las solicitudes para participar en la Convocatoria Becas Conacyt Nacionales para Posgrados de		
 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.C. Tatiana Salas Mariche	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Auditoras		Supervisora de Auditoría Financiera	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Fecha de elaboración: 29/03/2022

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Resultados Finales Con observación		Hoja No. 11 de 46 No. de Acto de Fiscalización: 1/2022 Número de observación: 1 Monto fiscalizable: 9,926,114 mdp Monto fiscalizado: 21,153 mdp Monto por aclarar: 2,404 mdp Monto por recuperar: N/A Riesgo: M	
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.			Sector: No Sectorizado.		Clave: 38100
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas.			Clave de Programa: 800		Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño S190.
Observaciones			Resultado Final / Recomendaciones		
de dicha suspensión, no se da por aclarada la situación, por lo anterior la observación persiste. b) Becario que presenta pago en dos convocatorias distintas con el mismo grado. El aspirante con número de CVU [REDACTED] presentó su solicitud de beca para la Convocatoria Becas CONACYT Nacionales 2019 segundo periodo, para realizar sus estudios de doctorado, fue seleccionado, formalizó el Convenio de Asignación de Beca el 13 de septiembre de 2019 y en la Carta de Asignación de Beca establece que el inicio de vigencia es del 01 de agosto de 2019 hasta el 31 de julio de 2023; en el Padrón de Beneficiarios se reportan pagos de abril, mayo y junio de 2021, por un monto de \$49,040.10 (ANEXO 1); sin embargo, no se identificó en el sistema MIIC, los informes de evaluación (seguimiento académico) de los periodos anteriores, por lo que, no se le debió otorgar el pago en el 2021, toda vez que el becario presentaba varios periodos sin reportar el seguimiento académico. Por otro lado, en el sistema MIIC la beca se reporta con un estatus de suspendida. Asimismo, el becario presentó una nueva solicitud de apoyo para la Convocatoria Becas CONACYT Nacionales 2021 primer periodo, para realizar sus estudios de doctorado, fue seleccionado, formalizó el Convenio de Asignación de Beca el 31 de mayo de 2021 y en la Carta de Asignación de Beca establece que la beca será a partir del 01 de mayo de 2021 hasta el 31 de agosto de 2024, de la cual se le otorgó el pago del apoyo económico de los meses de junio a diciembre 2021, por un importe de \$130,773.60 (ANEXO 1), no obstante que ya contaba con un apoyo equivalente o similar para el mismo fin, aunado que el becario presentaba			Especialidades Médicas 2021, así como las casusas que originaron que existan 2 formatos de solicitudes, y en algunos apartados con información diferente. ➤ En lo subsecuente, verificar que las fichas técnicas de la MIR del Pp S190, contemplen en cada uno de los indicadores, que la línea base sea congruente considerando los niveles máximos del logro del programa y que permita evaluar los resultados del año. ➤ Proporcionar la evidencia documental de la actualización y/o modificación de la MIR, de la frecuencia de medición de los indicadores de nivel actividad. ➤ Fortalecer los controles para que los medios de verificación del indicador nivel Componente, cuenten con información confiable y permitan medir el grado de cumplimiento de las metas registradas en el PASH, y se reporten las becas otorgadas a través de las Convocatorias Apoyo a Madres Mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional y Apoyo Complementario a Madres Mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional. ➤ Establecer candados en los sistemas informáticos institucionales o controles con objeto de evitar realizar		
 C.P. Laura Lorena García Hernández		 L.C. Tania Salas Mariche		 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	
 L.A.I. Dariana Morales López		 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez		 L.C. Eva López Islas	
Auditoras		Supervisora de Auditoría Financiera		Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	
				 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	



FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Resultados Finales
Con observación

Hoja No. 12 de 46
No. de Acto de Fiscalización: 1/2022
Número de observación: 1
Monto fiscalizable: 9,926,114 mdp
Monto fiscalizado: 21,153 mdp
Monto por aclarar: 2,404 mdp
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado.	Clave: 38100
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas.	Clave de Programa: 800	Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño S190.
Observaciones	Resultado Final / Recomendaciones	

incumplimientos del anterior apoyo, se le otorgó dicha beca, además, no se presentó evidencia que el becario realizó el reintegro del primer apoyo.

Incumpliendo con lo establecido en el inciso c), numeral 9.-RESTRICCIONES E INCOMPATIBILIDADES CON OTROS APOYOS OTORGADOS CON RECURSOS FISCALES FEDERALES PARA EVITAR DUPLICIDADES de la Convocatoria Becas CONACYT Nacionales 2021, así como lo estipulado en el artículo 24, fracción I y párrafo segundo del Reglamento de Becas del Programa de Fomento, Formación y Consolidación de Capital Humano de Alto Nivel, que señala lo siguiente:

Convocatoria Becas CONACYT Nacionales 2021

"9.-RESTRICCIONES E INCOMPATIBILIDADES CON OTROS APOYOS OTORGADOS CON RECURSOS FISCALES FEDERALES PARA EVITAR DUPLICIDADES

El Conacyt no recibirá la solicitud de beca del/de la aspirante en los casos en que:

c) Cuento con un apoyo equivalente o similar, otorgado con recursos fiscales para el mismo fin, como por ejemplo el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), dependencias de la administración pública federal o del mismo Conacyt."

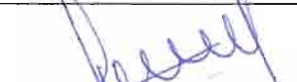
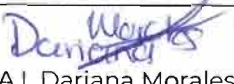
Reglamento de Becas del Programa de Fomento, Formación y Consolidación de Capital Humano de Alto Nivel

pagos duplicados a becarios que previamente cuenten con otro apoyo otorgado por el CONACYT.

- Realizar las acciones necesarias para que en lo subsecuente, los responsables del programa se aseguren que los sistemas informáticos del CONACYT, presenten información confiable, en específico de los pagos registrados en el sistema MIIC.
- Implementar un mecanismo de supervisión que asegure el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Convocatorias, así como del seguimiento académico de los becarios.
- Establecer en la Guía del Becario, que el Formato de evaluación de desempeño del becario, debe contar con la firma del Asesor Académico y del Coordinador Académico de Posgrado.
- Precisar en la Guía del Becario el concepto "cambio de grado", que se requisita en el formato de "cancelación de Beca", toda vez que no es congruente con lo establecido en los artículos 23 y 25 del Reglamento de Becas.

C.P. Laura Lorena García Hernández	L.C. Tania Salas Mariche			
L.A.I. Dariana Morales López	L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez	L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	L.C. Eva López Islas	C.P. Yesenia Hernández Bravo
Auditoras		Supervisora de Auditoría Financiera	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Fecha de elaboración: 29/03/2022

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Resultados Finales Con observación		Hoja No. 13 de 46 No. de Acto de Fiscalización: 1/2022 Número de observación: 1 Monto fiscalizable: 9,926,114 mdp Monto fiscalizado: 21,153 mdp Monto por aclarar: 2,404 mdp Monto por recuperar: N/A Riesgo: M	
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.			Sector: No Sectorizado.		Clave: 38100
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas.			Clave de Programa: 800		Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño SI90.
Observaciones			Resultado Final / Recomendaciones		
<i>"ARTICULO 24. Serán causas de suspensión de beca o de apoyo, entre otras, las siguientes:</i> <i>I. Cuando el becario incurra en incumplimiento de las obligaciones previstas en el instrumento de Asignación de Beca y lo previsto en el artículo 19 del presente Reglamento;</i> <i>II. ...</i> <i>III. ...</i> <i>...</i> <i>En el caso previsto en la fracción I del presente Artículo, la beca se reinstalará una vez que se acredite ante el CONACYT el cumplimiento de las obligaciones omitidas, sin efectos retroactivos. Cuando el Becario acredite que la suspensión no fue por causas imputables a él, el CONACYT podrá restituir al mismo, en caso de contar con suficiencia presupuestal, el monto de las asignaciones no otorgadas, respecto del plazo justificado.</i> <i>..."</i> <i>Lo resaltado es nuestro</i> Al respecto, la subdirectora de Becas Nacionales argumentó lo siguiente: <i>"Hago mención al caso del estudiante con número de CVU [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] quien aparece en la plataforma con dos registros de beca formalizada para el grado de doctorado en la convocatoria de becas nacionales, fue revisado a detalle en la plataforma y en su momento no se encontró registro alguno que hiciera mención la beca obtenida con anterioridad para un mismo grado y por ello</i>			Enviar a este Órgano Interno de Control, la evidencia documental que compruebe las acciones realizadas. Fecha Comentario 31/03/2022 Fecha Compromiso 7 06 / 2022  Mtro. Andrés Eduardo Triana Moreno Encargado de Despacho de la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico		
 C.P. Laura Lorena García Hernández		 L.C. Tania Salas Mariche			
 L.A.I. Dariana Morales López		 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez		 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	
Auditoras		Supervisora de Auditoría Financiera		Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	
				 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	

Fecha de elaboración: 29/03/2022



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Resultados Finales
Con observación

Hoja No. 14 de 46
No. de Acto de Fiscalización: 1/2022
Número de observación: 1
Monto fiscalizable: 9,926,114 mdp
Monto fiscalizado: 21,153 mdp
Monto por aclarar: 2,404 mdp
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Sector: No Sectorizado.

Clave: 38100

Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas.

Clave de Programa: 800

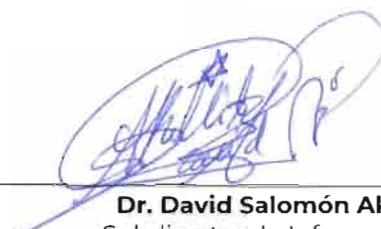
Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño S190.

Observaciones

Resultado Final / Recomendaciones

la beca fue asignada, es importante mencionar que, una vez encontrado este problema en el aplicativo CONACYT (duplicidad de apoyos) el área de asignación de becas nacionales realizó una revisión de solicitudes para validar si existe un caso similar, revisión que únicamente arrojó este caso. Inmediatamente se realizó un requerimiento a sistemas para colocar un candado que, pueda determinar la validación de estudiantes con apoyo vigente y así evitar su postulación en las Convocatorias de Becas Nacionales del sistema MIIC, sin embargo, no aclara lo determinado.

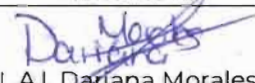
Derivado de los resultados preliminares, la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico mediante oficio C0000/0224/2022 el 24 de marzo del 2022, proporcionó a través de Nota Informativa "Observación 1, Fracción 1, Numeral 2, inciso b)", evidencia del Seguimiento Académico de los meses de enero a agosto de 2021, sin embargo, la boleta de calificaciones es de la Universidad Autónoma de Sinaloa y no de la Universidad de Sonora, esta última Institución establecida en la Carta de Asignación de Beca que forma parte del Convenio de Asignación de Beca con inicio y término de vigencia 1 de agosto de 2019 al 31 julio de 2023. Asimismo, no se identificó evidencia de que el becario haya restituido el apoyo económico otorgado, toda vez que no se proporcionó evidencia del reintegro del importe de la primera beca, para que en su caso, procediera el otorgamiento de la segunda beca con mismo grado, por lo que persiste dicha observación.


Dr. David Salomón Aké Uitz
Subdirector de Información


Dra. Viridiana Gabriela Yañez Rivas
Directora de Planeación y Evaluación
Designada mediante oficio B000/067/2022, por la
Titular de la Unidad de Planeación, Comunicación
y Cooperación Internacional

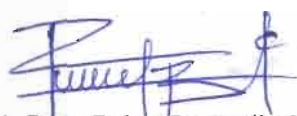

C.P. Laura Lorena García
Hernández


L.C. Tania Salas Mariche


L.A.I. Dariana Morales
López


L.A.I. Maythe Deniss
Muñoz Martínez

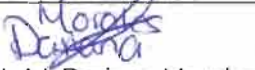
Auditoras


L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo
Supervisora de Auditoría
Financiera


L.C. Eva López Islas
Subdirectora de Supervisión de
Auditoría y Seguimiento


C.P. Yesenia Hernández Bravo
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública

Fecha de elaboración: 29/03/2022

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Resultados Finales Con observación	Hoja No. 15 de 46 No. de Acto de Fiscalización: 1/2022 Número de observación: 1 Monto fiscalizable: 9,926,114 mdp Monto fiscalizado: 21,153 mdp Monto por aclarar: 2,404 mdp Monto por recuperar: N/A Riesgo: M	
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.		Sector: No Sectorizado.	Clave: 38100
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas.		Clave de Programa: 800	Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño SI90.
Observaciones		Resultado Final / Recomendaciones	
c) Becarios con pagos realizados en el mismo periodo aun siendo investigadores del S.N.I. en el ejercicio 2021. Se identificó en el Padrón de Beneficiarios, que 14 becarios que se les otorgó el apoyo a través de las Convocatorias Estancias Sabática Nacional 2020-1 y 2021-1, Estancias Sabática al Extranjero 2020-1 y 2021-1, y Estancias Posdoctorales por México-Convocatoria 2020, durante el periodo de la vigencia de beca en el ejercicio 2021 recibieron pagos por un monto de \$1,590,400.00, independientemente que ya contaban con apoyo de otro programa presupuestario del CONACYT (SI91 "Sistema Nacional de Investigadores"), toda vez que en el mismo periodo 2021, recibieron pagos como investigadores por un importe de \$1,644,269.40. ANEXO 2. Lo anterior en incumplimiento al numeral 8 de XI. Consideraciones Generales, inciso h del numeral 1.1 Del/de la Aspirante de la Convocatoria 2021 Apoyos Complementarios para Estancias Sabáticas Vinculadas a la Consolidación de Grupos de Investigación (Extranjero). Asimismo, el numeral 8 de XI. Consideraciones Generales, inciso h del numeral 1.1 Del/de la Aspirante de la Convocatoria 2021 Apoyos Complementarios para Estancias Sabáticas Vinculadas a la consolidación de Grupos de Investigación (Nacional). Numeral 7 de XII. Consideraciones Generales, inciso i del numeral 1.1 Del/de la Aspirante de la Convocatoria Estancias Posdoctorales por México 2020.		 Mtro. Juan Braulio Rivera Lomas Subdirector de Evaluación	
 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.C. Tania Salas Mariche	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas
 L.A.I. Dariana Morales López	 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas
Auditoras		Supervisora de Auditoría Financiera	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento
			Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Fecha de elaboración: 29/03/2022



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Resultados Finales
Con observación

Hoja No. 16 de 46
No. de Acto de Fiscalización: 1/2022
Número de observación: 1
Monto fiscalizable: 9,926,114 mdp
Monto fiscalizado: 21,153 mdp
Monto por aclarar: 2,404 mdp
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado.	Clave: 38100
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas.	Clave de Programa: 800	Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño SI90.
Observaciones	Resultado Final / Recomendaciones	

Artículo 25, fracción III del Reglamento de Becas del Programa de Fomento, Formación y Consolidación de Capital Humano de Alto Nivel, en los que se prevé lo siguiente:

CONVOCATORIA 2021 APOYOS COMPLEMENTARIOS PARA ESTANCIAS SABÁTICAS VINCULADAS A LA CONSOLIDACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN (EXTRANJERO)

"V. Procedimiento de Postulación y Otorgamiento del Apoyo
1. Requisitos

1.1 Del/de la Aspirante:

a. ...

h. No tener otro apoyo vigente por parte del Conacyt, en caso de ser asignado;
..."

XI. CONSIDERACIONES GENERALES

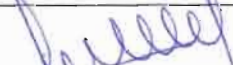
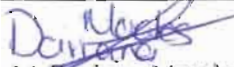
8. Una misma propuesta no podrá ser susceptible de apoyo por más de un Programa del Conacyt; tampoco se podrán duplicar por ningún concepto los apoyos que deriven de la Convocatoria;
..."

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.C. Tania Salas Mariche	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.A.I. Dariana Morales López	 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez			
Auditoras		Supervisora de Auditoría Financiera	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Fecha de elaboración: 29/03/2022

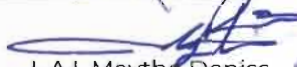
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Resultados Finales Con observación	Hoja No. 17 de 46 No. de Acto de Fiscalización: 1/2022 Número de observación: 1 Monto fiscalizable: 9,926,114 mdp Monto fiscalizado: 21,153 mdp Monto por aclarar: 2,404 mdp Monto por recuperar: N/A Riesgo: M		
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.		Sector: No Sectorizado.	Clave: 38100	
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas.		Clave de Programa: 800	Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño S190.	
Observaciones		Resultado Final / Recomendaciones		
CONVOCATORIA 2021 APOYOS COMPLEMENTARIOS PARA ESTANCIAS SABÁTICAS VINCULADAS A LA CONSOLIDACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN (NACIONAL) <i>"V. Procedimiento de Postulación y Otorgamiento del Apoyo</i> <i>1. Requisitos</i> <i>1.1 Del/de la Aspirante:</i> <i>a. ...</i> <i>...</i> <i>h. En caso de ser asignado el apoyo solicitado en la presente Convocatoria, no deberá tener otro apoyo vigente por parte del Conacyt en alguno de sus programas e instrumentos durante su vigencia y de forma simultánea;</i> <i>..."</i> XI. CONSIDERACIONES GENERALES <i>...</i> <i>8. Una misma propuesta no podrá ser susceptible de apoyo por más de un Programa del Conacyt; tampoco se podrán duplicar por ningún concepto los apoyos que deriven de la Convocatoria;</i> <i>..."</i> CONVOCATORIA 2020 ESTANCIAS POSDOCTORALES POR MÉXICO <i>"V. Procedimiento de Postulación y Otorgamiento del Apoyo</i> <i>1. Requisitos</i> <i>1.1 Del/de la Aspirante:</i>				
C.P. Laura Lorena García Hernández	L.C. Tania Salas Mariche			
L.A.I. Dariana Morales López	L.A.T. Maythe Deniss Muñoz Martínez	L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	L.C. Eva López Islas	C.P. Yesenia Hernández Bravo
Auditoras		Supervisora de Auditoría Financiera	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Fecha de elaboración: 29/03/2022

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Resultados Finales Con observación	Hoja No. 18 de 46 No. de Acto de Fiscalización: 1/2022 Número de observación: 1 Monto fiscalizable: 9,926,114 mdp Monto fiscalizado: 21,153 mdp Monto por aclarar: 2,404 mdp Monto por recuperar N/A Riesgo: M		
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.		Sector: No Sectorizado.	Clave: 38100	
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas.		Clave de Programa: 800	Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño S190.	
Observaciones		Resultado Final / Recomendaciones		
a. i. En caso de ser asignado el apoyo solicitado en la presente convocatoria, no deberá tener otro apoyo vigente por parte del Conacyt en alguno de sus programas e instrumentos durante su vigencia y de forma simultánea; ... XII. CONSIDERACIONES GENERALES ... 7. Una misma propuesta no podrá ser susceptible de apoyo por más de un Fondo o Programa del Conacyt; tampoco se podrán duplicar por ningún concepto los apoyos que deriven de la Convocatoria; ... REGLAMENTO DE BECAS PUBLICADO EN EL D.O.F. 16/02/2018 "ARTICULO 25. Serán causas de cancelación de las becas las siguientes: I. ... III. Por haber omitido información relevante que el becario debió aportar al CONACYT y con ello propicie error en las decisiones emitidas por el Consejo; proporcionar información falsa o documentación apócrifa durante el proceso de asignación de beca, o con motivo de su formalización o durante el plazo en que se desarrolla la beca; IV." Del análisis a la información proporcionada por la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico mediante oficio C0000/0224/2022 el 24 de marzo del 2022, en relación a				
 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.C. Tania Salas Mariche			
 L.A.I. Dariana Morales López	 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Auditoras		Supervisora de Auditoría Financiera	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Fecha de elaboración: 29/03/2022

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Resultados Finales Con observación		Hoja No. 19 de 46 No. de Acto de Fiscalización: 1/2022 Número de observación: 1 Monto fiscalizable: 9,926,114 mdp Monto fiscalizado: 21,153 mdp Monto por aclarar: 2,404 mdp Monto por recuperar: N/A Riesgo: M	
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.			Sector: No Sectorizado.		Clave: 38100
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas.			Clave de Programa: 800		Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño S190.
Observaciones			Resultado Final / Recomendaciones		
los resultados preliminares, se toma conocimiento de los argumentos presentados por el área fiscalizada, al señalar que el concepto para el cual se otorga el apoyo a través de las becas de consolidación, es distinto al reconocimiento que otorga el S.N.I., por lo cual no existe duplicidad de apoyo; sin embargo, las Convocatorias de Becas publicadas en el ejercicio 2021, prevé que para ser susceptible de apoyo, se deberá de verificar que el aspirante no cuente con otro apoyo en algunos de sus programas del CONACYT y considerando que en el momento que los 14 becarios se postularon para la obtención de la beca, estos ya se encontraban vigentes en el S.N.I., es decir, su fecha de inicio de vigencia del S.N.I. es anterior a la fecha de postulación de una beca y recibiendo el pago del estímulo económico en ambos programas. Por lo que, la observación persiste. d) Becarios con pagos realizados en el mismo periodo aún siendo ayudantes de investigadores del S.N.I. en el ejercicio 2021 En el Padrón de Beneficiarios del ejercicio 2021 se identificó que 16 becarios de las Convocatorias Becas CONACYT Nacionales 2019, 2020 y 2021, y Estancias Posdoctorales por México 2020, recibieron pagos por un monto de \$366,334 (ANEXO 3) por concepto de beca en el ejercicio 2021, y en ese mismo periodo de otro programa presupuestario del CONACYT (S191 S.N.I.), recibieron pagos como ayudantes de investigador, por un importe de \$138,447.00. Lo antes citado incumple con el numeral 7 de XII. Consideraciones Generales, inciso i del numeral 1.1 Del/de la Aspirante de la Convocatoria Estancias Posdoctorales por México 2020, inciso c, numeral 9. RESTRICCIONES E					
 C.P. Laura Lorena García Hernández		 L.C. Tania Salas Mariche			
 L.A.I. Dariana Morales López		 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez		 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	
Auditoras		Supervisora de Auditoría Financiera		Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	
				 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Resultados Finales Con observación	Hoja No. 20 de 46 No. de Acto de Fiscalización: 1/2022 Número de observación: 1 Monto fiscalizable: 9,926,114 mdp Monto fiscalizado: 21,153 mdp Monto por aclarar: 2,404 mdp Monto por recuperar: N/A Riesgo: M	
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.		Sector: No Sectorizado.	Clave: 38100
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas.		Clave de Programa: 800	Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño S190.
Observaciones		Resultado Final / Recomendaciones	
INCOMPATIBILIDADES CON OTROS APOYOS OTORGADOS CON RECURSOS FISCALES FEDERALES PARA EVITAR DUPLICIDADES de las Convocatorias Becas CONACYT Nacionales 2020 y 2021, artículo 25, fracción III del Reglamento de Becas del Programa de Fomento, Formación y Consolidación de Capital Humano de Alto Nivel. CONVOCATORIAS BECAS CONACYT NACIONALES 2020 y 2021 <i>"9.- RESTRICCIONES E INCOMPATIBILIDADES CON OTROS APOYOS OTORGADOS CON RECURSOS FISCALES FEDERALES PARA EVITAR DUPLICIDADES.</i> <i>El CONACYT no recibirá la solicitud de beca del/de la aspirante en los casos en que:</i> <i>a) ...</i> <i>b) ...</i> <i>c) Cuento con un apoyo equivalente o similar al otorgado con recursos fiscales para el mismo fin, como Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), dependencias de la administración pública federal o del mismo Conacyt.</i> <i>d) ...</i> <i>..."</i> CONVOCATORIA ESTANCIAS POSDOCTORALES POR MÉXICO 2020 <i>"1. Requisitos generales</i> <i>1.1 Del/de la Aspirante</i>			
 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.C. Tania Salas Mariche		
 L.A.I. Dariana Morales López	 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas
Auditoras		Supervisora de Auditoría Financiera	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Fecha de elaboración: 29/03/2022

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Resultados Finales Con observación	Hoja No. 21 de 46 No. de Acto de Fiscalización: 1/2022 Número de observación: 1 Monto fiscalizable: 9,926,114 mdp Monto fiscalizado: 21,153 mdp Monto por aclarar: 2,404 mdp Monto por recuperar: N/A Riesgo: M	
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.		Sector: No Sectorizado.	Clave: 38100
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas.		Clave de Programa: 800	Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño S190.
Observaciones		Resultado Final / Recomendaciones	
a. i. No haber recibido apoyo del Conacyt para la realización de un 2do año de estancia posdoctoral o no tener un apoyo vigente en alguno de sus programas al momento de la postulación; ... XII. CONSIDERACIONES GENERALES 1. 7. Una misma propuesta no podrá ser susceptible de apoyo por más de un Fondo o Programa del Conacyt; tampoco se podrán duplicar por ningún concepto los apoyos que deriven de la convocatoria; 8." REGLAMENTO DE BECAS PUBLICADO EN EL D.O.F. 16/02/2018 "ARTICULO 25. Serán causas de cancelación de las becas las siguientes: I. ... III. Por haber omitido información relevante que el becario debió aportar al CONACYT y con ello propicie error en las decisiones emitidas por el Consejo; proporcionar información falsa o documentación apócrifa durante el proceso de asignación de beca, o con motivo de su formalización o durante el plazo en que se desarrolla la beca; IV. ...			
 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.C. Tania Salas Mariche	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas
 L.A.I. Darfana Morales López	 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez		
Auditoras		Supervisora de Auditoría Financiera	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento
			Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Resultados Finales
Con observación

Hoja No. 22 de 46
No. de Acto de Fiscalización: 1/2022
Número de observación: 1
Monto fiscalizable: 9,926,114 mdp
Monto fiscalizado: 21,153 mdp
Monto por aclarar: 2,404 mdp
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado.	Clave: 38100
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas.	Clave de Programa: 800	Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño SI90.
Observaciones	Resultado Final / Recomendaciones	

Derivado de los resultados preliminares, la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico mediante oficio C0000/0224/2022 de fecha 24 de marzo del 2022, informó lo siguiente: "Al respecto, se informa que, debido a la carga de trabajo en las áreas responsables de atender esta situación; se proporcionarán las aclaraciones y justificaciones correspondientes en el marco de las observaciones finales de conformidad con el ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización."

Por lo anterior, la observación persiste.

e) Becarios de los que no se identificó evidencia del seguimiento académico.

De la verificación del seguimiento académico, se identificó que de 2 becarios con números de CVU [REDACTED] no proporcionaron el Formato de Evaluación del Desempeño y el comprobante oficial de las calificaciones obtenidas, en incumplimiento a los artículos 18, fracción III, 19, fracción VIII del Reglamento de Becas del Programa de Fomento, Formación y Consolidación de Capital Humano de Alto Nivel, numeral 10, tercer viñeta de las Convocatorias para Posgrados de modalidad No Escolarizada 2019 y Becas CONACYT Nacionales 2017, numeral 10, cuarta viñeta de la Convocatoria Becas CONACYT Nacionales 2018 y el apartado Seguimiento al desempeño de la becaria o el becario de la Guía para Becarias y Becarios CONACYT Nacionales.

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.C. Tania Salas Mariche			
 L.A.I. Dariana Morales López	 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Auditoras		Supervisora de Auditoría Financiera	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Fecha de elaboración: 29/03/2022

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Sector: No Sectorizado.

Clave: 38100

Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas.

Clave de Programa: 800

Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño S190.

Observaciones

Resultado Final / Recomendaciones

Padrón de Beneficiarios 2021					¿El becario cuenta con Seguimiento Académico satisfactorio?		Comentarios
CVU	Nombre del becario	Inicio de la beca	Fin de la beca	Nivel de estudios	Formato de evaluación de Desempeño Académico	Boleta de calificaciones	
023100	[REDACTED]	01/02/2018	31/01/2021	DOC	x	x	No proporcionó del periodo que comprende el mes de enero 2021
023100	[REDACTED]	01/08/2019	31/07/2021	MAE	x	✓	No proporcionó el Formato de evaluación de Desempeño Académico del periodo enero-julio 2021

Asimismo, se identificó que de 2 becarios con números de CVU [REDACTED] no se presentó el seguimiento académico (Formato de Evaluación del desempeño del becario y el comprobante oficial de las calificaciones obtenidas) del periodo lectivo, sin embargo, se les siguió pagando el apoyo económico de los meses subsecuentes por un importe de \$200,247.06, (ANEXO 4) aún y cuando en el Proceso Estandarizado de Operación de Becas Nacionales, 5.6. Descripción del procedimiento de Monitoreo (Seguimiento) Académico, actividad 2, indica que "...si el becario no cumplió, el Coordinador deberá solicitar la suspensión o baja de la

C.P. Laura Lorena García Hernández

L.C. Tania Salas Mariche

L.A.I. Dariana Morales López

L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez

Auditoras

L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo
Supervisora de Auditoría
Financiera

Subdirectora de Supervisión de
Auditoría y Seguimiento

L.C. Eva López Islas

C.P. Yesenia Hernández Bravo
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública



FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Resultados Finales
Con observación

Hoja No. 24 de 46
No. de Acto de Fiscalización: 1/2022
Número de observación: 1
Monto fiscalizable: 9,926,114 mdp
Monto fiscalizado: 21,153 mdp
Monto por aclarar: 2,404 mdp
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado.	Clave: 38100
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas.	Clave de Programa: 800	Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño SI90.
Observaciones	Resultado Final / Recomendaciones	

beca...”, de conformidad a los artículos 18, fracciones III y IV, 19, fracción VIII, 24, fracción I del Reglamento de Becas del Programa de Fomento, Formación y Consolidación de Capital Humano de Alto Nivel, numeral 10, tercer viñeta de la Convocatoria Becas CONACYT Nacionales 2019 para Especialidades Médicas, numeral 8, quinta viñeta de la Convocatoria Becas CONACYT Nacionales 2019, numeral 8, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA DE PROGRAMA DEL POSGRADO POSTULANTE, quinta viñeta, numeral 10, SUSPENSIÓN DE LA BECA, fracción I de la Convocatoria Becas CONACYT Nacionales 2020, numeral 5.6 del Proceso Estandarizado de Operación de Becas Nacionales y el apartado Seguimiento al desempeño de la becaria o el becario de la Guía para Becarias y Becarios CONACYT Nacionales, que a la letra dice:

Reglamento de Becas del Programa de Fomento, Formación y Consolidación de Capital Humano de Alto Nivel (DOF 16/02/2018)

“ARTICULO 18. El CONACYT estará obligado frente a sus contrapartes en los términos del Convenio de Colaboración que suscriba, y frente a los aspirantes y becarios en los términos de la Convocatoria y del Convenio de Asignación a:

*...
III. Dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos previstos en los convenios correspondientes, requiriendo la documentación e informes que resulten necesarios para el efecto;*

IV. Suspender la beca o apoyo en los casos previstos en el artículo 24 del presente Reglamento;”

C.P. Laura Lorena García Hernández	L.C. Tania Salas Mariche			
L.A.I. Dariana Morales López	L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez	L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	L.C. Eva López Islas	C.P. Yesenia Hernández Bravo
Auditoras		Supervisora de Auditoría Financiera	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Fecha de elaboración: 29/03/2022

	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Resultados Finales Con observación		Hoja No. 25 de 46 No. de Acto de Fiscalización: 1/2022 Número de observación: 1 Monto fiscalizable: 9,926,114 mdp Monto fiscalizado: 21,153 mdp Monto por aclarar: 2,404 mdp Monto por recuperar: N/A Riesgo: M	
	Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.		Sector: No Sectorizado.	
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas.		Clave de Programa: 800		Clave: 38100
Observaciones		Resultado Final / Recomendaciones		
<i>"ARTICULO 19. Al becario le corresponderá, además de cumplir con el objetivo para el cual se le asigna la beca o apoyo, lo siguiente:</i> <i>...</i> <i>VIII. Para becarios nacionales, la institución en las que se encuentren inscritos, la persona facultada por parte del posgrado será la responsable del seguimiento del becario hasta la conclusión de la beca y deberá informar al CONACYT sobre los avances en el desarrollo de los estudios o del proyecto;</i> <i>...</i> <i>En ambos casos, deberán sujetarse a los procedimientos que al efecto CONACYT publique en su página electrónica".</i> <i>"ARTICULO 24. Serán causas de suspensión de beca o de apoyo, entre otras, las siguientes:</i> <i>I. Cuando el becario incurra en incumplimiento de las obligaciones previstas en el instrumento de Asignación de Beca y lo previsto en el artículo 19 del presente Reglamento;</i> <i>..."</i> Convocatoria para Posgrados de modalidad No Escolarizada 2019 <i>"10 COMPROMISOS DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE POSGRADO POSTULANTE</i> <i>...</i> <i>...</i> <i>Supervisar la entrega oportuna, al final de cada ciclo lectivo, de la Evaluación del Desempeño del Becario, firmada por el asesor o tutor de tesis del becario nacional, dando aviso al CONACYT de cualquier contingencia que afecte su</i>				
 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.C. Tania Salas Mariche			
 L.A.I. Dariana Morales López	 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernandez Bravo
Auditoras		Supervisora de Auditoría Financiera	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Fecha de elaboración: 29/03/2022



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Resultados Finales
Con observación

Hoja No. 26 de 46
No. de Acto de Fiscalización: 1/2022
Número de observación: 1
Monto fiscalizable: 9,926,114 mdp
Monto fiscalizado: 21,153 mdp
Monto por aclarar: 2,404 mdp
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado.	Clave: 38100
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas.	Clave de Programa: 800	Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño S190.
Observaciones	Resultado Final / Recomendaciones	

desempeño en el PNE en el que esté inscrito, conforme a lo establecido en la Guía de Becas Nacionales.

...

Convocatoria Becas CONACYT Nacionales 2017

"10 COMPROMISOS DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE POSGRADO POSTULANTE

...

...

Realizar el informe del desempeño académico de los becarios en el sistema de Becas del CONACYT al final de cada período lectivo y notificar de cualquier contingencia que afecte su desempeño en el PP en el que esté inscrito, conforme a lo establecido en la Guía para Becarios CONACYT Nacionales.

...

Convocatoria Becas CONACYT Nacionales 2018

"10 COMPROMISOS DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE POSGRADO POSTULANTE

...

...

...

Realizar el informe del desempeño académico de los/las becarios/as en el sistema de Becas del CONACYT al final de cada período lectivo y notificar de cualquier contingencia que afecte su desempeño en el PP en el que esté

C.P. Laura Lorena García
Hernández

L.C. Tania Salas Mariche

L.A.I. Dariana Morales
López

L.A.I. Maythe Deniss
Muñoz Martínez

L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo

L.C. Eva López Islas

C.P. Yesenia Hernandez Bravo

Auditoras

Supervisora de Auditoría
Financiera

Subdirectora de Supervisión de
Auditoría y Seguimiento

Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública

Fecha de elaboración: 29/03/2022

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Resultados Finales Con observación	Hoja No. 27 de 46 No. de Acto de Fiscalización: 1/2022 Número de observación: 1 Monto fiscalizable: 9,926,114 mdp Monto fiscalizado: 21,153 mdp Monto por aclarar: 2,404 mdp Monto por recuperar: N/A Riesgo: M		
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.		Sector: No Sectorizado.	Clave: 38100	
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas.		Clave de Programa: 800	Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño S190.	
Observaciones		Resultado Final / Recomendaciones		
<i>inscrito, conforme a lo establecido en la Guía para Becarios/as CONACYT Nacionales.</i> <i>...</i> Convocatoria Becas CONACYT Nacionales 2019 para Especialidades Médicas <i>"10 De la coordinación académica del programa de posgrado postulante</i> <i>...</i> <i>...</i> <i>• Supervisar la entrega oportuna, al final de cada ciclo lectivo, de la Evaluación del Desempeño del Becario, firmada por el asesor o tutor de tesis del becario nacional, dando aviso al CONACYT de cualquier contingencia que afecte su desempeño en el Posgrado de Especialidades Médicas (PEM) en el que esté inscrito, conforme a lo establecido en la Guía de Becas Nacionales.</i> <i>...</i> Convocatoria Becas CONACYT Nacionales 2019 <i>"8 COMPROMISOS DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE POSGRADO POSTULANTE</i> <i>...</i> <i>...</i> <i>...</i> <i>...</i> <i>• Realizar el informe del desempeño académico de las y los becarios/ en el sistema de Becas del Conacyt al final de cada periodo lectivo y notificar de cualquier contingencia que afecte su desempeño en el Programa de</i>				
C.P. Laura Lorena García Hernández	L.C. Tania Salas Mariche	L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	L.C. Eva López Islas	C.P. Yesenia Hernández Bravo
L.A.I. Dariana Morales López	L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez			
Auditoras		Supervisora de Auditoría Financiera	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Fecha de elaboración: 29/03/2022

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado.	Clave: 38100
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas.	Clave de Programa: 800	Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño S190.

Observaciones	Resultado Final / Recomendaciones
<i>Posgrado en el que esté inscrito, conforme a lo establecido en la Guía para Becarias y Becarios Conacyt Nacionales.</i> ... Convocatoria Becas CONACYT Nacionales 2020 <i>"8.- LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL BECARIO, DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA DE PROGRAMA DEL POSGRADO POSTULANTE Y DEL CONACYT, CON MOTIVO DE LA ASIGNACIÓN DE LA BECA.</i> ... <i>DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA DE PROGRAMA DEL POSGRADO POSTULANTE</i> Realizar el informe del desempeño académico de las y los becarios/ en el sistema de Becas del Conacyt al final de cada período lectivo y notificar de cualquier contingencia que afecte su desempeño en el Programa de Posgrado en el que esté inscrito, conforme a lo establecido en la Guía para Becarias y Becarios Conacyt Nacionales. 10.- OTRAS CONSIDERACIONES SUSPENSIÓN DE LA BECA <i>Serán causas de suspensión de beca o de apoyo, entre otras, las siguientes:</i>	

C.P. Laura Lorena García Hernández	L.C. Tania Salas Mariche			
L.A.I. Dariana Morales López	L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez	L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	L.C. Eva López Islas	C.P. Yesenia Hernández Bravo
Auditoras		Supervisora de Auditoría Financiera	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Resultados Finales
Con observación

Hoja No. 29 de 46
No. de Acto de Fiscalización: 1/2022
Número de observación: 1
Monto fiscalizable: 9,926,114 mdp
Monto fiscalizado: 21,153 mdp
Monto por aclarar: 2,404 mdp
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Sector: No Sectorizado.

Clave: 38100

Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas.

Clave de Programa: 800

Tipo de Acto de Fiscalización:
Desempeño S190.

Observaciones

Resultado Final / Recomendaciones

I. Cuando el becario incurra en incumplimiento de las obligaciones previstas en el instrumento de Asignación de Beca y lo previsto en el artículo 19 del presente Reglamento;

II...

III...

Durante el plazo de suspensión, el CONACYT no estará obligado a entregar al becario los recursos comprometidos en el instrumento de asignación de beca.

..."

Guía para Becarias y Becarios Conacyt Nacionales.

*"Seguimiento al desempeño de la becaria o el becario
Al concluir cada período académico:*

El asesor o director de tesis utilizará el Formato de Evaluación del desempeño del becario para reportar a la Coordinación de Académica del Programa de Posgrado el desempeño académico del estudiante.

La Coordinación Académica del Programa de Posgrado recabará el Formato de Evaluación del desempeño por becaria o becario y el comprobante oficial de las calificaciones obtenidas y/o acta de evaluación, que quedarán bajo el resguardo de la Coordinación Académica en electrónico, mismo que deberá proporcionar a la Subdirección de Becas Nacionales al ser requerido para su revisión.

..."

C.P. Laura Lorena García
Hernández

L.C. Tania Salas Mariche

L.A.I. Dariana Morales
López

L.A.I. Maythe Deniss
Muñoz Martínez

L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo
Supervisora de Auditoría
Financiera

Subdirectora de Supervisión de
Auditoría y Seguimiento

C.P. Yesenia Hernández Bravo
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública

Auditoras

Fecha de elaboración: 29/03/2022



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Resultados Finales
Con observación

Hoja No. 30 de 46
No. de Acto de Fiscalización: 1/2022
Número de observación: 1
Monto fiscalizable: 9,926,114 mdp
Monto fiscalizado: 21,153 mdp
Monto por aclarar: 2,404 mdp
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado.	Clave: 38100
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas.	Clave de Programa: 800	Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño S190.
Observaciones	Resultado Final / Recomendaciones	

Proceso Estandarizado de Operación de Becas Nacionales

"5.6. Descripción del procedimiento de Monitoreo (Seguimiento) Académico

1. Registrar los periodos lectivos

2. Capturar el desempeño académico de los becarios vigentes por periodo académico conforme a la normatividad del Programa de Becas Nacionales.

¿El becario cumplió?

No, el Coordinador deberá solicitar la suspensión o baja de la beca por el seguimiento administrativo.

..."

La documentación analizada fue proporcionada mediante oficios Nos. B1100/005/2022, C0000/0061/2022 y CA000/037/2022 de la Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional, la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico y la Coordinación de Apoyos a Becarios e Investigadores, referente al indicador de Actividad "Porcentaje de avance en el ejercicio del presupuesto asignado para el Programa Presupuestario Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad (S190)".

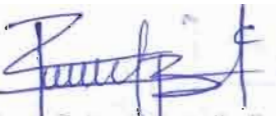
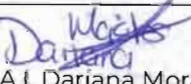
II. METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO (MML)

Antecedentes

La Metodología del Marco Lógico (MML) permite presentar de forma sintética y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos, así como

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.C. Tania Salas Mariche	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.A.I. Dariana Morales López	 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez	Supervisora de Auditoría Financiera	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
Auditoras				

Fecha de elaboración: 29/03/2022

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Resultados Finales Con observación		Hoja No. 31 de 46 No. de Acto de Fiscalización: 1/2022 Número de observación: 1 Monto fiscalizable: 9,926,114 mdp Monto fiscalizado: 21,153 mdp Monto por aclarar: 2,404 mdp Monto por recuperar: N/A Riesgo: M	
	Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.		Sector: No Sectorizado.	
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas.		Clave de Programa: 800		Clave: 38100
Observaciones		Resultado Final / Recomendaciones		
evaluar el avance en la consecución de los objetivos, y examinar el desempeño del programa en todos sus aspectos. La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico. El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo y el PECITI, a través del Programa Presupuestario de Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad, genera las acciones acordes a la Ley, para su cumplimiento, considerando como instrumento fundamental la asignación de becas y otorgamiento de apoyos que se financian con recursos públicos de la Federación; incorporando perspectiva de género; sin que para su otorgamiento pueda exigirse a la población becaria condiciones o garantías del monto económico que se ejerce, en los términos de lo establecido en el párrafo último del Artículo 13 de la Ley Orgánica de CONACYT. Por otro lado, con la finalidad de definir y establecer las consideraciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación, y que los entes públicos cuenten con elementos y referencias que permitan armonizar la generación de indicadores para resultados.				
 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.C. Tania Salas Mariche	 L.A. Rosa Belen Rosendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.A.I. Dariana Morales López	 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez	Supervisora de Auditoría Financiera	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
Auditoras				

Fecha de elaboración: 29/03/2022



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Resultados Finales
Con observación

Hoja No. 32 de 46
No. de Acto de Fiscalización: 1/2022
Número de observación: 1
Monto fiscalizable: 9,926,114 mdp
Monto fiscalizado: 21,153 mdp
Monto por aclarar: 2,404 mdp
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado.	Clave: 38100
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas.	Clave de Programa: 800	Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño S190.
Observaciones	Resultado Final / Recomendaciones	

Deber Ser

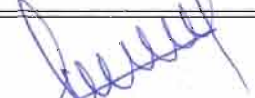
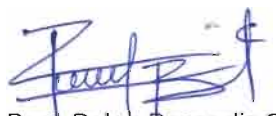
Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo programas presupuestarios considerados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social como programas o acciones federales de desarrollo social, deberán enviar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos y plazos que esta disponga, información sobre su población potencial, población objetivo y población atendida, misma que hará pública en el portal electrónico de transparencia en materia presupuestaria.

Asimismo, las consideraciones que contempla la Estructura Analítica del Programa presupuestario permite:

- Asegurar que el objetivo equivale a la solución del problema que origina la acción pública.
- Constatar que los medios son precisos tanto para la solución de cada una de las causas del problema como para el logro del objetivo.
- Perfilar el Fin, el Propósito, los Componentes y las Actividades de la MIR.
- Definir la línea base del programa y el horizonte de los resultados esperados durante la vida útil del mismo.
- Construir los indicadores, que son la expresión de lo que se pretende evaluar de los resultados esperados.

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.C. Tania Salas Mariche			
 L.A.I. Dariana Morales López	 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Auditoras		Supervisora de Auditoría Financiera	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Fecha de elaboración: 29/03/2022

 FUNCIÓN PÚBLICA RENTISTAS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Resultados Finales Con observación		Hoja No. 33 de 46 No. de Acto de Fiscalización: 1/2022 Número de observación: 1 Monto fiscalizable: 9,926,114 mdp Monto fiscalizado: 21,153 mdp Monto por aclarar: 2,404 mdp Monto por recuperar: N/A Riesgo: M	
	Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.		Sector: No Sectorizado.	
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas.		Clave de Programa: 800		Clave: 38100
Observaciones		Resultado Final / Recomendaciones		
Los indicadores de desempeño permitirán verificar el nivel de logro alcanzado por el programa. Ser 1. <i>Árbol de Objetivos:</i> Derivado del análisis realizado al "Documento Descriptivo del Diseño del Pp S190 Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad" de marzo de 2018, al Árbol de Problemas con sus causas y efectos directos e indirectos y al Árbol de Objetivos con sus medios y fines directos e indirectos y la respectiva alineación con la MIR del programa, se identificaron las siguientes situaciones: La solución señalada en el Árbol de Objetivos: "El 25 por ciento de los egresados de posgrado en México (especialidad, maestría y doctorado) egresan de posgrados de calidad que pertenecen al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)", no atiende la problemática central, identificado que es "El 75 por ciento de los egresados de posgrado en México (especialidad, maestría y doctorado) no egresan de posgrados de calidad que pertenecen al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).", toda vez que, la solución del 25 por ciento no especifica si corresponde al 75 por ciento de la problemática. Lo que incumple con lo establecido en la primera viñeta y numeral 2 de la etapa de "Definición del objetivo" del numeral IV.2.2 "Secuencia de la elaboración de la MIR" de la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultado.				
 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.C. Tania Salas Mariche	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.A.I. Dariana Morales López	 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez			
Auditoras		Supervisora de Auditoría Financiera	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Fecha de elaboración: 29/03/2022



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Resultados Finales
Con observación

Hoja No. 34 de 46
No. de Acto de Fiscalización: 1/2022
Número de observación: 1
Monto fiscalizable: 9,926,114 mdp
Monto fiscalizado: 21,153 mdp
Monto por aclarar: 2,404 mdp
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Sector: No Sectorizado.

Clave: 38100

Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas.

Clave de Programa: 800

Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño S190.

Observaciones

Resultado Final / Recomendaciones

"... El objetivo se define a partir del problema central identificado anteriormente.

2. Descripción del resultado esperado o de la solución precisa del problema a la cual se debe llegar.

"..."

Además, el indicador de propósito establece "Porcentaje de exbecarios del Conacyt que ingresa de al S.N.I." (sic); sin embargo, no se identifica que dicho indicador guarde relación con el problema "El 75 por ciento de los egresados de posgrado en México (especialidad, maestría y doctorado) no egresan de posgrados de calidad que pertenecen al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)", por lo que no mide en que grado el Programa atienda el problema público definido.

De lo anterior, el indicador del propósito establecido no es congruente con el resultado que se espera lograr con el programa y, por lo tanto, no contribuye al logro del objetivo planteado, incumpliendo lo señalado en la antepenúltima viñeta de la etapa "Definición del objetivo" del numeral IV.2.2 Secuencia de elaboración de la MIR de la Guía para el Diseño de la MIR de la SHCP.

"..."

El objetivo definido se constituye en el propósito del programa;

"..."

Asimismo, de las siguientes causas y medios indirectos señalados en el Árbol de Problemas y el Árbol de Objetivos, respectivamente, se identificaron las siguientes situaciones:

C.P. Laura Lorena García Hernández

L.C. Tania Salas Mariche

L.A.I. Dariana Morales López

L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez

L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo

L.C. Eva López Islas

C.P. Yesenia Hernandez Bravo

Auditoras

Supervisora de Auditoría
Financiera

Subdirectora de Supervisión de
Auditoría y Seguimiento

Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública

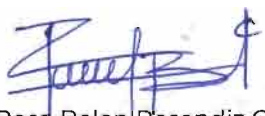
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Resultados Finales Con observación	Hoja No. 35 de 46 No. de Acto de Fiscalización: 1/2022 Número de observación: 1 Monto fiscalizable: 9,926,114 mdp Monto fiscalizado: 21,153 mdp Monto por aclarar: 2,404 mdp Monto por recuperar: N/A Riesgo: M
---	--	--

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado.	Clave: 38100
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas.	Clave de Programa: 800	Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño S190.

Observaciones	Resultado Final / Recomendaciones
---------------	-----------------------------------

ÁRBOL DE PROBLEMAS	ÁRBOL DE OBJETIVOS
Causas Indirecta	Medio Indirecto
a) Alta exigencia académica requerida en los programas que apoya el CONACYT.	a) Alta exigencia académica requerida en los programas del PNPC que apoya el CONACYT.
b) Baja capacidad económica para la manutención durante un posgrado de tiempo completo.	b) Capacidad económica para la manutención durante un posgrado de tiempo completo.
c) La probabilidad de estar empleado aumenta si las personas tienen un posgrado sin importar el programa de posgrado de procedencia.	c) Las personas con posgrado de alta exigencia tienen mayor probabilidad de estar mejor empleados respecto de aquellos con posgrados de baja exigencia.

Las causas indirectas de los incisos a) y c), no se expresan en sentido negativo, por lo que no debieron formar parte del origen de la problemática central identificada y por lo tanto no se debió establecer un medio indirecto para su solventación, lo que incumple con lo establecido en la segunda viñeta de la etapa "Análisis del problema" del numeral III.2 Etapas de la Metodología de Marco Lógico de la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.C. Tania Salas Mariche	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Supervisora de Auditoría Financiera	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
 L.A.I. Dariana Morales López	 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez			
Auditoras				



FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Resultados Finales
Con observación

Hoja No. 36 de 46
No. de Acto de Fiscalización: 1/2022
Número de observación: 1
Monto fiscalizable: 9,926,114 mdp
Monto fiscalizado: 21,153 mdp
Monto por aclarar: 2,404 mdp
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado.	Clave: 38100
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas.	Clave de Programa: 800	Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño S190.

Observaciones

Resultado Final / Recomendaciones

...
Una de las alternativas para el análisis del problema consiste en el ordenamiento de las causas y los efectos detectados en un esquema tipo 'árbol' (Árbol de Problemas), donde el problema definido es el punto de partida, el tronco, las causas son las raíces y los efectos la copa. Deben relacionarse entre sí estableciendo causas directas e indirectas. Se expresan en sentido negativo.
...

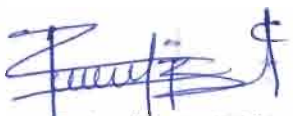
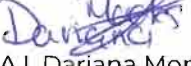
Del medio indirecto inciso b), no se encuentra formulado para otorgar una solución a la causa indirecta, toda vez que, no señala el cómo se resolverá la baja capacidad económica para la manutención durante un posgrado de tiempo completo, por lo que el medio indirecto no es preciso tanto para la solución de la causa indirecta del problema como para el logro del objetivo, incumpliendo lo señalado en la penúltima y última viñeta de la etapa "Definición del objetivo" del numeral IV.2.2 Secuencia de elaboración de la MIR de la Guía para el Diseño de la MIR de la SHCP.

...
· Los medios a definir serán aquéllos que permitan alcanzar dicho objetivo.
· Estos medios deben formularse para solucionar las causas del problema.
...

Del análisis a la información proporcionada por la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico mediante oficio C0000/0224/2022 el 24 de marzo del 2022, en relación a los resultados preliminares, se toma conocimiento de las gestiones y argumentos

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.C. Tania Salas Mariche			
 L.A.I. Dariana Morales López	 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernandez Bravo
Auditoras		Supervisora de Auditoría Financiera	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Fecha de elaboración: 29/03/2022

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Resultados Finales Con observación	Hoja No. 37 de 46 No. de Acto de Fiscalización: 1/2022 Número de observación: 1 Monto fiscalizable: 9,926,114 mdp Monto fiscalizado: 21,153 mdp Monto por aclarar: 2,404 mdp Monto por recuperar: N/A Riesgo: M	
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.		Sector: No Sectorizado.	Clave: 38100
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas.		Clave de Programa: 800	Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño S190.
Observaciones		Resultado Final / Recomendaciones	
presentados por el área fiscalizada; sin embargo, no se proporcionó evidencia documental de la actualización y/o modificación del Documento denominado Descriptivo del Diseño del Pp S190 Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad, por lo que, la observación persiste. 2. <i>Fichas Técnicas de los indicadores.</i> Derivado del análisis de las Fichas Técnicas de 9 indicadores de la MIR 2021 del programa S190 "<i>Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad</i>" se obtuvieron los siguientes resultados en 4 indicadores: <i>"Porcentaje de Becas Nuevas para la Consolidación de Doctores"</i> Resultado: Meta planeada por debajo de línea base. Meta planeada por debajo de la Línea Base de 2018, toda vez que se tenía un valor de 61.42 y se planeó con valor de 50.64 para el ejercicio 2021. Indicadores de nivel Actividad: "<i>Porcentaje de convocatorias publicadas</i>", "<i>Porcentaje de Avance en el Ejercicio del Presupuesto de Becas, con Enfoque de Género</i>" y "<i>Porcentaje de avance en el ejercicio del presupuesto asignado para el Programa Presupuestario Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad (Pp. S190)</i>" Resultado: Frecuencia de medición anual, no recomendado para este nivel de indicador.			
 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.C. Tania Salas Mariche	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas
 L.A.I. Dariana Morales López	 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez		
Auditoras		Supervisora de Auditoría Financiera	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Resultados Finales
Con observación

Hoja No. 38 de 46
No. de Acto de Fiscalización: 1/2022
Número de observación: 1
Monto fiscalizable: 9,926,114 mdp
Monto fiscalizado: 21,153 mdp
Monto por aclarar: 2,404 mdp
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado.	Clave: 38100
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas.	Clave de Programa: 800	Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño S190.

Observaciones

Resultado Final / Recomendaciones

Lo que se incumple con lo señalado en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores Estratégicos, numeral IV.6 Frecuencia de Medición en la que señala lo siguiente:

"Se recomienda que la periodicidad con la que se reporte la meta del indicador sea la siguiente:

Indicadores de Actividad: Periodicidad máxima TRIMESTRAL (mínimo debe medirse una vez al trimestre)."

Los medios de verificación del indicador nivel Componente *"Porcentaje de Becas nuevas de Posgrado"*, no reflejan las becas otorgadas a través de las Convocatorias 2021 referente a:

- Apoyo a Madres Mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional.
- Apoyo Complementario a Madres Mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional.

Por lo que, los medios de verificación no presentan información suficiente para obtener los datos requeridos en el cálculo de los indicadores y, en consecuencia; se incumplió con las recomendaciones señaladas en la Guía para la elaboración de indicadores de Resultados de la SHCP, que señala lo siguiente:

C.P. Laura Lorena García Hernández

L.C. Tania Salas Mariche

L.A.I. Dariana Morales López

L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez

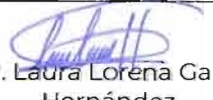
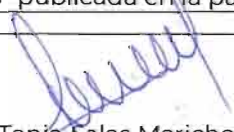
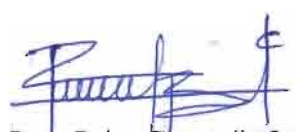
L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo
Supervisora de Auditoría
Financiera

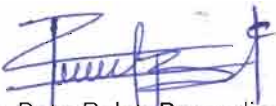
L.C. Eva López Islas

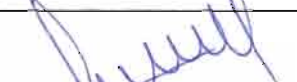
Subdirectora de Supervisión de
Auditoría y Seguimiento

C.P. Yesenia Hernández Bravo

Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Resultados Finales Con observación		Hoja No. 39 de 46 No. de Acto de Fiscalización: 1/2022 Número de observación: 1 Monto fiscalizable: 9,926,114 mdp Monto fiscalizado: 21,153 mdp Monto por aclarar: 2,404 mdp Monto por recuperar: N/A Riesgo: M	
	Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.		Sector: No Sectorizado. Clave: 38100	
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas.		Clave de Programa: 800		Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño S190.
Observaciones		Resultado Final / Recomendaciones		
<i>"Apartado. Elementos de Indicador/Medios de Verificación En el marco de la Matriz de Indicadores para Resultados, los medios de verificación se informan en la tercera columna de la matriz. Representan la fuente de evidencias sobre los resultados logrados. Deben proporcionar la información necesaria para que cualquier persona pueda tener acceso a los datos."</i> Del análisis a la información proporcionada por la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico mediante oficio C0000/0224/2022 el 24 de marzo del 2022, en relación a los resultados preliminares, se toma conocimiento de las gestiones y argumentos presentados por el área fiscalizada; sin embargo, no se proporcionó evidencia documental de la actualización y/o modificación de la MIR, por lo que, la observación persiste. III. DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO 1. <i>Seguimiento Académico y Pago de la beca.</i> Se identificó que el "Formato de evaluación de desempeño del becario", que el asesor o director de tesis utiliza para reportar a la Coordinación de Académica del Programa de Posgrado el desempeño académico del estudiante y que es recabada por este último, mismo que debe proporcionar a la Subdirección de Becas Nacionales del CONACYT para su revisión, no cuenta con la Firma del Asesor Académico y del Coordinador Académico de Posgrado. Asimismo, en la normatividad del Programa en específico en el numeral 4 de la "Guía para becarias y becarios Conacyt Nacionales" publicada en la página Web del Consejo, no especifica				
 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.C. Tania Salas Mariche	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yessenia Hernández Bravo
Auditoras		Supervisora de Auditoría Financiera	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Resultados Finales Con observación		Hoja No. 40 de 46 No. de Acto de Fiscalización: 1/2022 Número de observación: 1 Monto fiscalizable: 9,926,114 mdp Monto fiscalizado: 21,153 mdp Monto por aclarar: 2,404 mdp Monto por recuperar: N/A Riesgo: M	
	Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.		Sector: No Sectorizado.	
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas.		Clave de Programa: 800		Clave: 38100
Observaciones		Resultado Final / Recomendaciones		
que el "Formato de Seguimiento de Desempeño Académico" deberá contar con firma autógrafa del asesor Académico para su presentación. Adicionalmente, del seguimiento académico de 7 becarios, se proporcionó evidencia del cambio de grado de maestría a doctorado, identificando que dicho trámite se realizó a través del "FORMATO PARA CANCELACIÓN DE LA BECA", estatus que no es congruente con lo establecido en el artículo 23 de las MODIFICACIONES al Reglamento de Becas del Programa de Fomento, Formación y Consolidación de Capital Humano de Alto Nivel, que refiere que el cambio de grado es una modificación de beca no una cancelación, de igual forma existe incongruencia con el Reglamento de Becas y la "GUIA DE BECARIAS Y BECARIOS CONCACYT NACIONALES" que a la letra dice: "En caso de obtener el grado antes del término de la vigencia de la beca, la becaria o el becario deberá realizar el trámite de cancelación de la beca como "baja por obtención del grado previo al término de la vigencia de la beca". Derivado de los resultados preliminares, la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico mediante oficio C0000/0224/2022 el 24 de marzo del 2022, informó a través de Nota Informativa "Observación 1, Fracción III numeral 3", que "En lo referente al Formato de Evaluación de Desempeño del becario, en el formato sí es requisito que tenga la firma del asesor y del coordinador, aunque no menciona la palabra "autógrafo"..., respecto al FORMATO PARA CANCELACIÓN DE LA BECA informó que "Se aplica una "baja por término de estudios" como movimiento vinculatorio de los programas integrados, de tal forma que no requiere presentar el acta de examen de grado ni liberación de la beca. Este movimiento le permite al becario postularse en la convocatoria de becas nuevas para obtener el apoyo del doctorado."		  		
C.P. Laura Lorena García Hernández	L.C. Tanja Salas Mariche	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.A.I. Dariana Morales López	 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez			
Auditoras		Supervisora de Auditoría Financiera	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Resultados Finales Con observación		Hoja No. 41 de 46 No. de Acto de Fiscalización: 1/2022 Número de observación: 1 Monto fiscalizable: 9,926,114 mdp Monto fiscalizado: 21,153 mdp Monto por aclarar: 2,404 mdp Monto por recuperar: N/A Riesgo: M	
	Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.		Sector: No Sectorizado.	
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas.		Clave de Programa: 800		Clave: 38100
Observaciones		Resultado Final / Recomendaciones		
Lo anteriormente descrito, no desvirtúa la situación observada, por lo que persiste. 2. <i>Diferencia entre el Padrón de Beneficiarios y los pagos registrados en el sistema MIIC</i> En 6 casos, se identificó diferencia entre lo reportado en el Padrón de Beneficiarios y lo reflejado en el apartado de pago en el Sistema Informático MIIC, situación que pudiera provocar que la información registrada en el sistema informático no sea confiable, al no reflejar de forma correcta los importes de los apoyos económicos efectivamente otorgados a los becarios beneficiados del Programa. Aunado que, no se identificó una adecuada supervisión que ayude a mitigar el riesgo de que se realicen pagos duplicados a un becario por becas diferentes, por ser investigadores y ayudantes. Derivado de los resultados preliminares, la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico mediante oficio C0000/0224/2022 el 24 de marzo del 2022, informó a través de Nota Informativa que "... en el detalle del pago y en las pantallas del sistema de becas MIIC se muestra el pago de forma consecutiva y desglosada por mes y no muestra el pago total que el becario recibió en el calendario, contra el pago que se presenta en el Padrón de Beneficiarios." Lo anterior, no desvirtúa la situación observada, por lo que persiste.				
 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.C. Tania Salas Mariche	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.A.I. Darfana Morales López	 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez			
Auditoras		Supervisora de Auditoría Financiera	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública